



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 27 de julio de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A. (en adelante la “**Sociedad**” o “**Acerinox**”), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Acerinox, S.A. celebrado el día 30 de junio de 2022 en base a la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de Acerinox, S.A, celebrada el día 16 de junio de 2022, acordó llevar a cabo la ejecución del acuerdo de reducción de capital social, quedando reducido el mismo en la cifra de 2.705.462,00 euros mediante la amortización de 10.821.848 acciones propias. En consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales quedará redactado como sigue:

“Artículo 5. Capital

El Capital Social se fija en la cifra de euros 64.931.086,25 y está representado por 259.724.345 acciones ordinarias y de un valor nominal de veinticinco céntimos de Euro cada una de ellas, numeradas correlativamente del UNO al DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, inclusive.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas”.

Este acuerdo se elevará a público y se presentará en el Registro Mercantil de Madrid, y una vez inscrito se dará traslado a IBERCLEAR y las Bolsas de Valores Madrid y Barcelona donde se solicitará la exclusión de las acciones amortizadas.

Atentamente,

Luis Gimeno Valledor
Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.